ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE GÉNAVE (JAÉN)

2021/4474 *Delegación de funciones de la Alcaldía.*

Anuncio

Don Jaime Aguilera Samblás, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Génave (Jaén).

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Génave ha dictado el Decreto de 03 de agosto de 2021 por el que se acuerda la sustitución de las funciones de Alcaldía de conformidad con lo establecido en el artículo 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 43 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y Reglamento de Festejos Taurinos populares de Andalucía, aprobado por Decreto 62/2003, de 11 de marzo, en el siguiente sentido:

1.- Delegar la Presidencia de los festejos taurinos populares programados en este municipio con motivo de las Fiestas de Septiembre 2021en los Concejales D. Francisco Jose Armijo Moya el día 30 de septiembre y 2 de octubre y en D. Jesús Tobarra Romero el día 3 de octubre, en los términos previstos en el art. 10.1 del Reglamento citado, asumiendo todas las funciones que competen a la Presidencia en este tipo de festejos. En el supuesto de vacante, ausencia o enfermedad sobrevenidas de alguno de los presidentes designados para los festejos, será sustituido por el otro, con plenitud de facultades inherentes al cargo.

Lo que se publica para general conocimiento.

Génave, 29 de septiembre de 2021.- El Alcalde-Presidente, JAIME AGUILERA SAMBLAS.